

XLIII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DEL PILAR 2025 “VILLA DE CALANDA”

LAS CONCEJALIA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA CONVOCA EL “XLIII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2025”, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

B A S E S:

- 1.- El tema del cartel estará relacionado con las FIESTAS DEL PILAR, y podrá realizarse a mano o con ordenador.**
- 2.- El tamaño de las obras será de 47 cm. de ancho por 68 cm. de largo, adoptando forma vertical. Deberá entregarse también en formato digital (PDF con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y unas medidas de 17,1 cm de ancho por 23,6 cm de alto). En el cartel deberá figurar de forma bien visible: CALANDA. FIESTAS DEL PILAR 2025. DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE.**
- 3.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, sean o no de Calanda. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 obras.**
- 4.- Los originales serán presentados o remitidos a la Oficina de Cultura. Centro Buñuel Calanda. Calle Mayor, 48. 44570-CALANDA (Teruel), de martes a domingo, en horario de 10:30 horas a 13:30 horas. El plazo de presentación finaliza el día 1 de Agosto de 2025 a las 13:30 h.**
- 5.- Al dorso de cada cuadro figurará su lema. En sobre cerrado aparte figurará en el exterior el citado lema y en el interior el nombre, teléfono y la dirección del autor.**
- 6.- El premio será de 400 euros. Y se concederá un accésit de 50 Euros, si el Jurado lo estima conveniente.**
- 7.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 16 de agosto en el transcurso de las tradicionales Carreras Pedestres.**
- 8.- El Concurso podrá quedar desierto si a juicio del Jurado ningún trabajo mereciera la adjudicación.**
- 9.- El Ayuntamiento se reserva los derechos de edición respecto al cartel premiado, quedando el original de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento.**
- 10.- El Cartel Premiado será editado como mural y en los programas de mano. Los carteles no premiados podrán ser retirados a partir del día 20 de octubre y hasta el día 31 del mismo mes, en la Oficina de Cultura, en horario de 10:30 a 13:30 de la tarde.**
- 11.- Los trabajos presentados podrán ser expuestos al público durante los días y en el lugar que designe el Ayuntamiento de Calanda una vez emitido el fallo del Jurado.**
- 12.- La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.**

Calanda, a 17 de junio de 2025